



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 006-2026
(DE 18 DE MAYO DE 2026)



"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE, AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE A CELEBRAR CONTRATO NO. 001-2026 DE CONCESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS EN TODO EL DISTRITO DE ALANJE" ENTRE EL MUNICIPIO DE ALANJE Y LA EMPRESA GARBAGE COLLECTION, S.A."

El Concejo Municipal del Distrito de Alanje, en uso de sus facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, el Municipio de Alanje inicia convocatoria del acto público No. 011-2025, a través del Portal Web del Municipio de Alanje, bajo el procedimiento de selección de contratista, de Licitación por mejor valor para la **"CONCESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS EN TODO EL DISTRITO DE ALANJE"**.

Que, en reunión ordinaria del Concejo Municipal de Alanje celebrada el lunes 09 de febrero de 2026, se discutió ampliamente cada una de las cláusulas que conforman el Contrato No. 001-2026; sesión en la que se contó con un representante de la empresa **GARBAGE COLLECTION, S.A.** Y en la que, se aprobó el referido contrato de concesión entre el Municipio de Alanje y la empresa **GARBAGE COLLECTION, S.A.** por el término de diez -10- años.

Que, mediante Acuerdo No. 12-2025 de 24 de marzo de 2025, se autoriza a la licenciada Doris Anays Atencio Coba, Alcaldesa Municipal, para realizar procedimiento de Contratación Pública para la Concesión de las actividades de recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición de los desechos y residuos sólidos y orgánicos en todo el Distrito de Alanje. Y que, una vez cumplidos los trámites legales correspondientes, se hace necesario autorizar a la Alcaldesa Municipal para que celebre Contrato No. 001-2026 de concesión de las actividades de recolección, transporte, transferencia tratamiento y disposición de los desechos y residuos sólidos y orgánicos en todo el distrito de Alanje" entre el Municipio de Alanje y la empresa Garbage Collection, S.A.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la licenciada Doris Anays Atencio Coba, Alcaldesa Municipal de Alanje, a celebrar el Contrato No. 001-2026 de





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 006-2026
(DE 18 DE MAYO DE 2026)



Concesión de las actividades de recolección, transporte, transferencia tratamiento y disposición de los desechos y residuos sólidos y orgánicos en todo el distrito de Alanje" entre el Municipio de Alanje y la empresa Garbage Collection, S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Artículo 242 de la Constitución Nacional.
- Ley 106 de 8 de octubre de 1973.
- Texto Único de la Ley 22 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, Que regula la Contratación Pública en Panamá.
- Ley 66 de octubre de 2015, Que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones.
- Ley 276 de 30 de diciembre de 2021, que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la República de Panamá.

Acuerdo Aprobado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

H.C. FREDDY E. LOZADA G.

Vicepresidente del Concejo Municipal

GISELA E. QUINTERO V.
Secretaría General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Firma:

Fecha:

18-mayo-2026





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No. 006-2026
(DE 18 DE MAYO DE 2026)



Alcaldía Municipal de Alanje
Despacho de la Alcaldesa

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de las facultades que le confiere la ley;

Sanciona el Acuerdo No. 006 del 18 DE MAYO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE, AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE A CELEBRAR CONTRATO NO. 001-2026 DE CONCESIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFERENCIA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS Y ORGÁNICOS EN TODO EL DISTRITO DE ALANJE” ENTRE EL MUNICIPIO DE ALANJE Y LA EMPRESA GARBAGE COLLECTION, S.A.”

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje a dieciocho (18) días del mes de mayo de 2026.


Licda. Doris Anays Atencio Coba
Alcaldesa Municipal
Distrito de Alanje



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma:

Fecha:

18-mayo-2024

